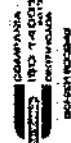
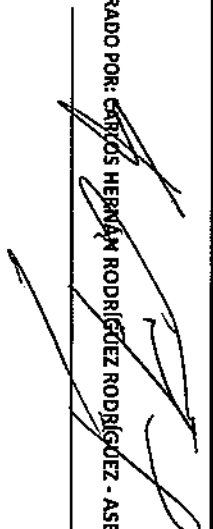
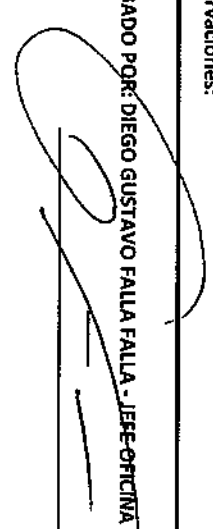




SEGUIMIENTO A:		TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO	
CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE DE: OCTUBRE - DICIEMBRE		DE:	2018
OBJETIVO DEL INFORME:	Verificar el cumplimiento del entregable del Mincomercio, mediante la revisión de los soportes reportados en el aplicativo Ekogui a la ANDIE.		
ALCANCE DEL INFORME:	Verificación del cumplimiento de los entregables del Mincomercio en el aplicativo eKOGUI a la ANDIE, correspondiente al trimestre octubre - diciembre de 2018.		
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI: El seguimiento a los Tribunales de Arbitramento revisado en el presente informe, es un seguimiento efectuado bajo la 7a Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada "Control Interno", de igual manera, se realiza de conformidad con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno-MECI, centrada en el modelo COSO, verificando los componentes "Evaluación de los Riesgos", segundo componente de control que involucra la identificación y análisis de riesgos relevantes en la gestión para el logro de los objetivos del proyecto y la forma en que tales riesgos deben ser manejados, así como el componente de las actividades de control, como las que se realiza en el proyecto para cumplir con las políticas, sistemas de información y procedimientos principalmente. Para lo anterior, el seguimiento se centrará en la revisión de la gestión de la Segunda Línea de Defensa de la Entidad, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros).	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Directiva Presidencial 04 y Circulares 013 de 2014 y 04 de 2015 expedidas por la ANDIE		
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X	
OBSERVACIONES/COMENTARIOS		SI	NO
Para el trimestre octubre - diciembre de 2018, del seguimiento a los Tribunales de Arbitramento se revisó el reporte en el aplicativo eKOGUI, enviado por la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio a la ANDIE en lo referente a la demanda instaurada por Golosinas Trullu S.A., el cual adelanta el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., evidenciando que a la fecha se encuentra activo ya que mediante Acta No. 13 de fecha 13 de diciembre de 2018, el Tribunal de Arbitramento resolvió improbar el Acuerdo de Conciliación celebrado entre las partes "... Toda vez que no se relacionaron suatamente en dicha acuerdo, las pretensiones motivo de la conciliación... ". Es de anotar que la Secretaría Técnica del Comité Informó a los miembros del Comité de Conciliación lo resuelto por el Tribunal de Arbitramento según consta en el Acta de Comité Sesión Ordinaria No. 28 de fecha 20 de diciembre de 2018. Igualmente esta Oficina pudo establecer que el doctor Gabriel de Vega Pinzón quien viene representando al Ministerio su contrato término el 31 de diciembre de 2018 y a la fecha de este informe no se ha contratado al abogado que representará al Ministerio en el citado caso.			



Documentos soportes	X			El reporte fue radicado en el aplicativo eKOGUI.
Confirmación de Información con la dependencia	X			Se confirmó con la Oficina Asesora Jurídica, la información enviada a través del aplicativo eKOGUI y los documentos anexos.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			X	
Desarrollo del Seguimiento:	Verificación al cumplimiento del entregable del Mincomercio, mediante la revisión de los soportes reportados a la OCI.			
Observaciones:	la OCI del Mincomercio evidencio el cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 04 de 2014 y las Circulares 013 de 2014 y 04 de 2015, emitidas por la ANDE.			
Generó plan de mejoramiento: Si ☐ No ☒ X	No. Observaciones:			
ELABORADO POR: CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ - ASESOR (E) 		APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA - JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO 		
		FECHA DE APROBACION: 28/02/2019		